

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Mayo de 2022.



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

NICOLAZ ZA VALETA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“el mejoramiento de vereda en ambos sentidos, de calle 1° de Mayo, desde Av. Gobernador Rodríguez hasta calle Rioja, apostado en nuestro circuito N° 5, que se encuentra ubicado en el Sur de nuestra ciudad Capital”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores concejales, el presente proyecto tiene como objeto el mejoramiento de la vereda en ambos sentidos (este y oeste), en calle 1° de Mayo desde avenida Gobernador Rodríguez hasta calle Rioja, apostado en nuestro circuito N° 5, que se encuentra ubicado en el Sur de nuestra ciudad Capital.-

Esta petición obedece en razón a que este, es uno de los sectores más vulnerables del circuito, por lo que vale resaltar que en estos momentos este sector necesita más que nunca de la intervención del Municipio, puesto que es una avenida de importancia, ya que es el ingreso sur de la ciudad. En este sector hay vecinos que al día de hoy no cuentan con veredas en sus domicilios o bien se encuentran en muy mal estado, ocasionando así una mala circulación de todos aquellos vecinos que transitan continuamente este sector durante el día y la noche, y a su vez provocando una mala imagen urbanística para la ciudad, pues, la modificación haría un aporte inmenso a la seguridad de los transeúntes y vecinos que transiten esos lugares, por lo que es necesario que se lleve adelante la intervención y el mejoramiento o construcción de veredas en todo el tramo de esta avenida principal de la ciudad.-

Muchas zonas de este circuito muestran una grave problemática al respecto de la situación de las veredas, ya que este plan lo que permitirá generar una alternativa accesible a mejorar la transitabilidad de los peatones, mejorando la calidad de vida de todos, disminuyendo los riesgos de accidentes e inundaciones en épocas de lluvia.-

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Mayo de 2022.



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Por otro lado esta propuesta posibilitará la revalorización de este sector, aportando beneficios a todos los vecinos que transiten por este sector y embellecerá la ciudad como componente de una política sostenible e integrada. El mayor beneficio se otorgará a un número elevado de peatones que transitan a toda hora por estos lugares, ya que son accesos inmediatos al centro de la ciudad y a grandes centros comerciales.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza. -



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE al DEM, el mejoramiento de la vereda en ambos sentidos, en calle 1° de Mayo desde avenida Gobernador Rodríguez hasta calle Rioja, apostado en nuestro circuito N° 5, que se encuentra ubicado en el Sur de nuestra ciudad Capital (se adjunta anexo). -

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza. -

ARTICULO 3°: De Forma. -

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Mayo de 2022.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ENEXO:

